



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

24 de octubre de 2023, a las 12:05 horas

Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y Telemática en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTE

- D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda.

SECRETARIA

- D^a. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

VOCALES

- D. José María Alcalde Calleja, Jefe Servicio Movilidad, Asuntos Generales y Contratación, en representación de la Asesoría Jurídica Municipal.
- D. Luis Alberto Marín Ruiz, Jefe del Área de Contabilidad y Presupuestos, en sustitución del Interventor General.
- D. Vicente Belinchón Carlavilla, Jefe Servicio Infraestructuras de la G.M.U.

Orden del día

1. Análisis de la no aportación de la documentación previa a la adjudicación del contrato por parte de “Meridional de Obras, S.L.” expediente 46/2023 - Acondicionamiento de urbanización en calle de Tiradores Bajos en Cuenca. Calle Almendros (2ª fase). Obra nº 120 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2023-2024.
2. Exclusión del licitador “Meridional de Obras, S.L.” por retirada de su oferta expediente 46/2023 - Acondicionamiento de urbanización en calle de Tiradores Bajos en Cuenca. Calle Almendros (2ª fase). Obra nº 120 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2023-2024 y propuesta declaración licitación desierta al no haber más licitadores presentados.

Se Expone

1. Análisis de la no aportación de la documentación previa a la adjudicación del contrato por parte de “Meridional de Obras, S.L.” expediente 46/2023 -

HASH DEL CERTIFICADO:
A52C2714962F00A375DC902668814BA077F8C7CC
445000D84D50E0546FFADBBE6F689F41BCCE0704
A167022C81416005A3B393E36E7BC74E6698C3F7

FECHA DE FIRMA:
26/10/2023
26/10/2023
26/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación
TECNICO
JEFE DE SERVICIO

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE
BELINCHON CARLAVILLA VICENTE
ALCALDE CALLEJA JOSE MARIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2C1ADFEZ2BD942CD458C





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Acondicionamiento de urbanización en calle de Tiradores Bajos en Cuenca. Calle Almendros (2ª fase). Obra nº 120 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2023-2024.

La Mesa de Contratación, en sesión del día 4 de octubre de 2023, formuló propuesta de adjudicación de la licitación convocada para la contratación de las obras de “Acondicionamiento de urbanización en calle de Tiradores Bajos en Cuenca. Calle Almendros (2ª fase). Obra nº 120 del P.O.S. Bienal 2023-2024”, en favor del único licitador presentado, la Mercantil “NIF: B18565168 MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.”.

En el plazo concedido para la presentación de la documentación previa a la adjudicación del contrato, tal y como se acredita en el expediente, el propuesto como adjudicatario no aporta documentación alguna, por lo que en aplicación del art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el requerimiento no se ha cumplimentado adecuadamente, ni en el plazo señalado, ni en ningún otro, por lo que ha de entenderse que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

Por su parte, el último párrafo del artículo antes citado, establece que se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, pero en la presente licitación sólo fue presentada una oferta, por lo que se debe proceder a declarar desierta la licitación.

- 2. Exclusión del licitador “Meridional de Obras, S.L.” por retirada de su oferta expediente 46/2023 - Acondicionamiento de urbanización en calle de Tiradores Bajos en Cuenca. Calle Almendros (2ª fase). Obra nº 120 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2023-2024 y propuesta declaración licitación desierta al no haber más licitadores presentados.**

Atendiendo a lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, declara excluida a la mercantil “NIF: B18565168 MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.”, de la licitación convocada para la contratación de las obras de “Acondicionamiento de urbanización en calle de Tiradores Bajos en Cuenca. Calle Almendros (2ª fase). Obra nº 120 del P.O.S. Bienal 2023-2024”, por no haber cumplimentado adecuadamente en el plazo señalado el requerimiento de documentación previa a la adjudicación del contrato referido, entendiéndose que ha retirado su oferta, debiendo exigírsele la siguiente penalidad:

HASH DEL CERTIFICADO:
A52C2714962F00A375DC902668814BA077F8C7CC
445000D84D50E0546FFADBBE6F689F41BCCE0704
A167022C81416005A3B393E36E7BC74E6698C3F7

FECHA DE FIRMA:
26/10/2023
26/10/2023
26/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación
TECNICO
JEFE DE SERVICIO

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE
BELINCHON CARLA VILLA VICENTE
ALCALDE CALLEJA JOSE MARIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2C1ADFE2BD942CD458C





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

- Presupuesto base licitación: 257.851,24 euros (I.V.A. excluido).
- **Penalidad 5%: 12.892,56 euros.**

Teniendo en consideración que la entidad excluida fue la única oferta presentada en la licitación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal competente, que la licitación convocada para la contratación de las obras de "Acondicionamiento de urbanización en calle de Tiradores Bajos en Cuenca. Calle Almendros (2ª fase). Obra nº 120 del P.O.S. Bienal 2023-2024", sea declarada desierta por falta de licitadores, una vez excluido el único presentado.

Yo, como Secretario, certifico.

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación
TECNICO
JEFE DE SERVICIO

HASH DEL CERTIFICADO:
A52C2714962F00A375DC902668814BA077F8C7CC
445000D84D50E0546FFADBE6EF689F41BCCE0704
A167022C81416005A3B393E36E7BC74E6698C3F7

FECHA DE FIRMA:
26/10/2023
26/10/2023
26/10/2023

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE
BELINCHON CARLA VILLA VICENTE
ALCALDE CALLEJA JOSE MARIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DO2C1ADFE2BD942CD458C





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

HASH DEL CERTIFICADO:
A52C2714962F00A375DC902668814BA077F8C7CC
445000D84D50E0546FFADBE8EF689F41BCCE0704
A167022C81416005A3B393E36E7BC74E6698C3F7

FECHA DE FIRMA:
26/10/2023
26/10/2023
26/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación
TECNICO
JEFE DE SERVICIO

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE
BELINCHON CARLA VILLA VICENTE
ALCALDE CALLEJA JOSE MARIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2C1ADFE2BD942CD458C

